RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es un fondo de aportaciones federales destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria, conforme a los destinos establecidos en los artículos 32 y 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal*. Durante el ejercicio fiscal 2025, el municipio de San Francisco de lo Romo contó con recursos del FAISMUN para la atención de necesidades vinculadas con infraestructura social básica, de acuerdo con la distribución de recursos correspondiente al ejercicio fiscal evaluado.

En dicho ejercicio, los recursos se orientaron a distintos rubros de infraestructura social, entre los que se identificaron acciones en materia de agua potable y drenaje, mejoramiento de vivienda e infraestructura urbana, particularmente en la rehabilitación y construcción de pavimentos, guarniciones, banquetas, alumbrado público y señalética. La ejecución involucró la participación de distintas áreas municipales y organismos vinculados con la planeación, programación y realización de las obras y acciones financiadas con el Fondo.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025 analizó la articulación entre la planeación, el diseño, el seguimiento, la población y cobertura, la operación, los resultados y la transparencia del Fondo en el municipio de San Francisco de los Romo. Estos componentes permiten valorar, de manera integral, si los recursos se orientaron hacia la población y los territorios que constituyen el ámbito de atención del FAISMUN, si existieron mecanismos para planear, ejecutar y dar seguimiento a las obras y acciones financiadas y si la información generada permitió sustentar la rendición de cuentas y retroalimentar su ejercicio. El análisis se desarrolló conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia aplicables y se organizó en los apartados de Planeación, Diseño, Seguimiento, Población y Cobertura, Procedimientos Operativos, Resultados y Desempeño, y Transparencia y Rendición de Cuentas.

La evaluación se desarrolló principalmente mediante análisis de gabinete, a partir de la revisión y valoración de la información documental proporcionada por el Municipio y de aquella disponible en fuentes oficiales. Entre la documentación analizada se incluyó el Instrumento de diseño del FAISMUN 2025 del municipio de San Francisco de los Romo, la Matriz de Indicadores para Resultados, los instrumentos de diagnóstico y planeación, la información relacionada con la cartera de obras y acciones, así como los registros y reportes utilizados para la planeación, focalización y seguimiento de los recursos del Fondo, como el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del SAACG.NET.

En conjunto, la evaluación permitió valorar la consistencia del FAISMUN a partir de la relación entre su diseño, la problemática que busca atender, la población y los territorios hacia los cuales se orientan sus intervenciones y los instrumentos que sustentan su planeación y operación. El análisis consideró la lógica de intervención del Fondo, la definición y cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, la focalización territorial de las obras y acciones y su vinculación con las prioridades establecidas en los instrumentos de planeación de los ámbitos federal, estatal y municipal. Asimismo, se revisó la información

disponible sobre los mecanismos de operación, seguimiento, resultados y rendición de cuentas, considerando la evidencia documental proporcionada por el Municipio. Los resultados específicos, los principales hallazgos y las recomendaciones correspondientes se desarrollan en los apartados subsecuentes.

PRINCIPALES HALLAZGOS:

Planeación:

- El diagnóstico integra los elementos formales requeridos, pero define el problema público como la ausencia de infraestructura, en lugar de plantearlo como una condición negativa que afecta a la población objetivo, contrario a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico.
- La delimitación imprecisa de la población y la falta de un Árbol de Problemas debidamente estructurado comprometen la consistencia causal del diagnóstico y condicionan la coherencia de los instrumentos subsecuentes.

Diseño:

- La teoría del cambio sustenta el tránsito de insumos a productos y mantiene correspondencia temática entre las obras y las carencias identificadas. Sin embargo, el vínculo entre los productos y los resultados no cuenta con sustento teórico ni evidencia empírica que permita explicar el mecanismo mediante el cual la intervención produciría el cambio esperado en la población.
- El Árbol de Problemas no presenta diagramación jerárquica y el Árbol de Objetivos no se encuentra formalmente construido, por lo que el diseño no jerarquiza medios y fines conforme a la Metodología del Marco Lógico.
- La ausencia de una secuencia causal explícita impide que la Matriz de Indicadores para Resultados cuente con un referente metodológico para definir y medir de manera consistente el resultado que busca alcanzar el Fondo.

Seguimiento:

- El Instrumento de Seguimiento del Desempeño identifica los objetivos del Fondo solo de manera parcial, ya que no puede verificarse su alineación con un Árbol de Objetivos inexistente y los supuestos se replican de forma idéntica en todos los niveles, sin diferenciar las condiciones externas propias de cada uno.
- La lógica horizontal de la Matriz se encuentra comprometida por fórmulas que no corresponden a las metas reportadas y por la duplicidad de indicadores entre los niveles de Componente y Actividad.
- En la valoración conforme a los criterios CREMAA, el Municipio cumple de manera consistente únicamente con el criterio de economía.

Población y Cobertura:

- El Instrumento de Diseño presenta una delimitación imprecisa de las poblaciones, al equiparar la población de referencia con la potencial y considerar como población potencial a la totalidad de habitantes del Municipio. Esta definición se traslada a la población objetivo y se ve afectada por el uso de una fuente de información desactualizada.

Procedimientos Operativos:

- Los procedimientos de ejecución, control y verificación del gasto se ubican en el Nivel 4, al encontrarse documentados, estandarizados a través del Instrumento de Diseño y sistematizados mediante las plataformas SIFAIS-Bienestar y el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- El Municipio no presentó evidencia de capacitación durante 2025 para los servidores públicos responsables del FAISMUN en materia de normatividad del Fondo, Presupuesto Basado en Resultados o Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que no se acredita el fortalecimiento de las capacidades requeridas para su gestión.

Resultados y Desempeño:

- Aunque el Fondo reporta un cumplimiento pleno de sus metas físicas y un avance financiero del setenta y cuatro por ciento al cierre del año calendario, la ausencia de series históricas y la imposibilidad de atribuir a la intervención el cambio en los indicadores estratégicos impiden valorar su desempeño real, limitación que se agrava por la falta de un análisis formal de dichos indicadores

Transparencia y rendición de cuentas:

- La información pública difundida en el portal municipal se limita al primer trimestre del ejercicio y no presenta actualizaciones posteriores, por lo que no permite conocer la situación del Fondo al cierre del ejercicio ni dar seguimiento a su evolución durante el periodo.

RECOMENDACIONES:

Reformular el problema público del FAISMUN

Reformular el problema público del FAISMUN a partir de una delimitación y cuantificación metodológicamente correcta de las poblaciones potencial y objetivo, diferenciando el universo que presenta las carencias sociales de aquel que cumple con los criterios de focalización del Fondo. A partir de esta definición, construir y jerarquizar los árboles de problemas y objetivos, asegurando su correspondencia con la intervención del Fondo.

Construir y diagramar el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos

Construir y diagramar el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos conforme a la Metodología del Marco Lógico, jerarquizando causas, problema, efectos, medios y fines. Utilizar esta estructura como base para definir la cadena causal del Fondo y asegurar que las actividades, productos y resultados de la MIR correspondan con dicha lógica y permitan reflejar la Teoría del Cambio de la intervención.

Reestructurar el Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Reestructurar el Instrumento de Seguimiento del Desempeño a partir de un Árbol de Objetivos formalmente construido, diferenciando los supuestos según el nivel de la MIR. Revisar las fórmulas y metas de cada indicador para asegurar su correspondencia y eliminar duplicidades entre Componentes y Actividades, de manera que la lógica horizontal sea verificable y consistente.

Corregir en el Instrumento de Diseño la delimitación y cuantificación de las poblaciones

Corregir en el Instrumento de Diseño la delimitación y cuantificación de las poblaciones conforme a la Metodología del Marco Lógico, diferenciando la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, y articulando su definición con el problema público identificado, mediante criterios de focalización y fuentes de información actualizadas.

Acreditar capacitación de PbR-SED

Participar en los cursos masivos abiertos en línea (MOOC) y consultar los demás recursos gratuitos de capacitación ofrecidos por instituciones públicas en materia de PbR-SED, Metodología del Marco Lógico, operación del FAISMUN y seguimiento de recursos federales.